



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA- CONTRATANTE

RELATIVA A LA OBRA:

“PAVIMENTACION DE CALLES S/N”

EN LA LOCALIDAD “LA ZARZA”

**OPERADO RAMO 23
FORTALECIMIENTO FINANCIERO
PARA INVERSIÓN
2018**

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO, AL OFICIO S/N DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2018 ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO POR EL C. GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA OBRA EN MENCIÓN, DONDE INFORMA DEL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y EN EL CUAL SOLICITA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CONCEPTOS TRABAJADOS.

SE REUNEN EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO. EL DÍA 23 DE JULIO DEL PRESENTE EN PUNTO DE LAS 12:10 HRS, LAS SIGUIENTES PERSONAS C. ING. HECTOR VICTORIANO HERNANDEZ RAMOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA; Y C. GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA CONTRATISTA DE OBRA, PARA DAR EL INFORME DETALLADO, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL SITIO DE LA OBRA.

INFORMACION BÁSICA:

LA OBRA EN MENCIÓN SE EJECUTÓ CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN EJERCICIO 2018, A ÁMPARO DEL OFICIO DE APROBACIÓN 2018GEQ00591 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2018, MEDIANTE CONTRATO, No.-MSJ-DOP-FF-IR-014-2018 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018, CON UNA INVERSIÓN DE **\$2,478,193.33** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN PARA TRABAJOS FÍSICOS DEL 23 DE ABRIL AL 17 DE JULIO DEL 2018, MAS 14 DIAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIERRE ADMINISTRATIVO.

TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA ENTREGA – RECEPCIÓN

DESGLOSE DE CONCEPTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRE-002	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON APARATO, TRAZANDO EJES, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS. INC : ESTACAS MOJONERAS, BANCOS DE NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	m2	3751.94	\$ 7.24	\$ 27,164.05
PRE-025	EXCAVACIÓN A MANO A CIELO ABIERTO DE 0.00 HASTA 0.5 MTS. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO MATERIAL TIPO "B", INCL. AFINE DE TERRENO, TRASPALCO HORIZONTAL, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO P/SU COMPLETA EJECUCIÓN. P. U. O. T.	m3	187.61	\$ 93.51	\$ 17,543.41
PRE-083	RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR. INCL: MATERIAL, AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m3	187.61	\$ 318.30	\$ 59,716.26
CIM-054	PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6, ESP. 12 CM, F'C=250 KG/CM2, ACABADO RAYA, INCL: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. P. U. O. T.	m2	3751.94	\$ 540.01	\$ 2,026,085.12
LET-008	SEÑALAMIENTO VERTICAL PARA CALLES, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; TRIPLE TABLERO DE 0.42 M2 C/U O POR SEPARADO, INCL. ESTRUCTURA PEDESTAL DE ANGULO GAL. VINILES O ROTULOS SEGUN PROYECTO	PZA	1	\$ 5,864.72	\$ 5,864.72
SUBTOTAL					\$ 2,136,373.56
IVA					\$ 341,819.77
TOTAL					\$ 2,478,193.33

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Gilberto Olvera Vega



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA SUPERVISIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LOS CONCEPTOS DE OBRA PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A LAS INDICACIONES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y LAS NOTAS DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE VERIFICA LA TABLA COMPARATIVA DE DEDUCTIVAS Y ADITIVAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA, Y QUE FORMARON PARTE DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS PARA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS REALMENTE EJECUTADOS, EN TAL VIRTUD SE PROCEDE AL ACTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y A LA CLAÚSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA CLAÚSULA SEPTIMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EMITIR A PARTIR DE ESTA FECHA UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE RESULTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA.

LA DIRECCIÓN EMITE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN CONTRATISTA- COTRATANTE QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LIBERAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO No. 0129455 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2018 POR LA CANTIDAD DE \$247,819.33 IVA INCLUIDO, Y LA FIANZA DE ANTICIPO No. 0129454 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2018 POR LA CANTIDAD DE \$743,458.00 IVA INCLUIDO. DADO LO ANTERIOR, A PARTIR DE ESTA FECHA ENTRA EN VIGOR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNION, SIENDO LAS 12:56 HRS DEL DIA 23 DE JULIO DEL 2018, FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR EL MUNICIPIO


ING. HECTOR VICTORIANO HERNANDEZ RAMOS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA


C. GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"LA PRESENTE ACTA ENTREGA RECEPCION CONTRATISTA- CONTRATANTE NO LIBERA AL CONTRATISTA DE FUTURAS OBSERVACIONES QUE PUEDAN SURGIR DE LAS REVISIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS QUE APLIQUEN PARA EL FONDO DE INVERSION ORIGEN DE LA REALIZACION DE LA OBRA EN MENCIÓN."

FIN DEL ACTA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**OPERADO RAMO 23
 FORTALECIMIENTO FINANCIERO
 PARA INVERSIÓN
 2018**

Firma de C. Gilberto Servando Olvera Vega